



# REPORTE SEMANAL DE

Información Económica Oportuna

## SEMANA XLV

Del 2 al 6 de noviembre de 2020

## CONTENIDO

6 de noviembre de 2020

Reporte de los avances del COVID-19 en México y Coahuila	2
Outsourcing evita informalidad, dicen empresas	3
Crédito de la banca de desarrollo sigue al alza	4
Elecciones 2020 en Estados Unidos	5
Indicadores Macroeconómicos de Coyuntura	6

Indicadores Oportunos			
Indicador	02-11-20	06-11-20	Variación
Tipo de cambio (pesos por USD)	21.25	20.53	↓
Petróleo WTI (USD por barril)	35.59	38.79	↑
Petróleo MME (USD por barril)	32.58	36.21	↑
IPC (unidades)	36,988	38,399	↑
UDI	6.56	6.57	↑
UMA	86.66	86.66	→
CETES 28D	4.22	4.25	↑
TIEE 28D	4.51	4.50	↓
Onza oro NY (USD por oz)	1,890.81	1,952.45	↑
Onza plata NY (USD por oz)	23.87	25.67	↑

Fuente: El Economista e Investing.com

Radiografía COVID-19 al 6 de noviembre de 2020			
País	Casos confirmados	Total de recuperados	Total de muertes
Estados Unidos	9,678,326	3,781,751	235,541
España	1,328,832	150,376	38,833
Italia	862,681	322,925	40,638
Alemania	641,360	400,937	11,153
China	91,558	86,269	4,741
<b>México</b>	<b>955,128</b>	<b>706,267</b>	<b>94,323</b>
Mundo	49,129,021	32,344,603	1,239,896

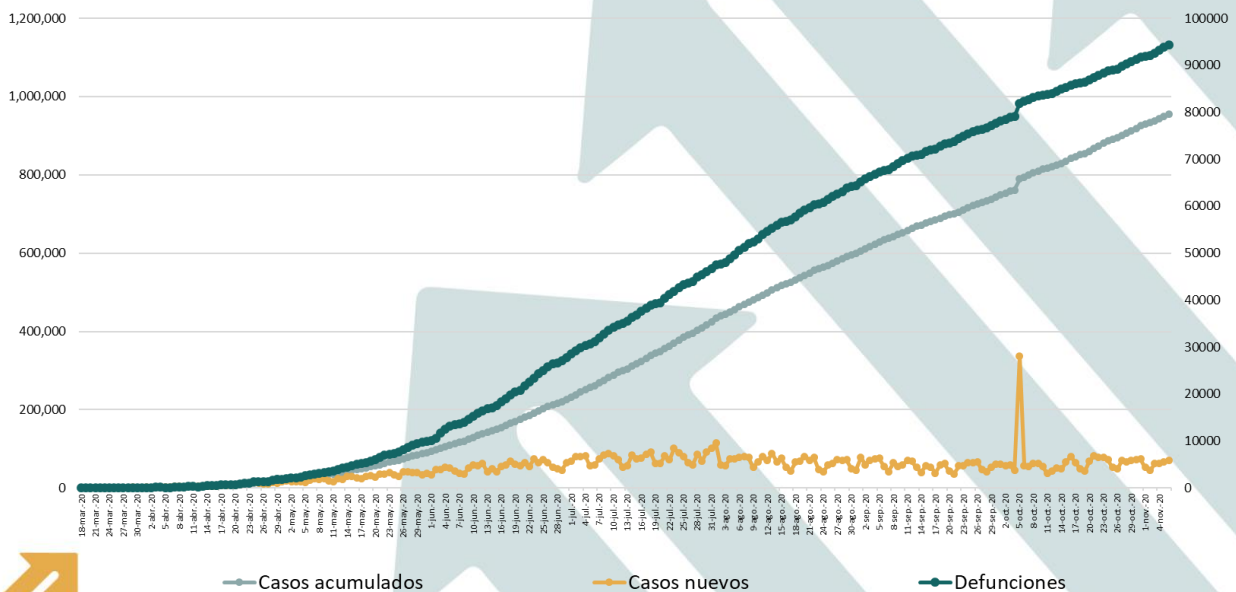
Fuente: El Financiero



## Reporte de los avances del COVID-19 en México y Coahuila

Fecha	México				Coahuila	
	Casos acumulados	Casos diarios	Muertos	Muertos por día	Casos Acumulados	Casos diarios
2 de noviembre 2020	933,155	3,763	92,100	205	35,041	254
3 de noviembre 2020	938,405	5,250	92,593	493	35,319	278
4 de noviembre 2020	943,630	5,225	93,228	635	35,556	237
5 de noviembre 2020	949,197	5,567	93,772	544	35,818	262
6 de noviembre 2020	955,128	5,931	94,323	551	36,166	348

Casos acumulados, nuevos, y defunciones por COVID-19 en México (personas)



Fuente: Elaboración propia con datos de Secretaría de Salud a nivel federal





## Outsourcing evita informalidad, dicen empresas

Outsourcing es el anglicismo con el que se hace referencia a la subcontratación. De acuerdo con el artículo 15-A de la Ley Federal del Trabajo, este régimen se define como aquel por medio del cual un patrón denominado contratista ejecuta obras o presta servicios con sus trabajadores bajo su dependencia, a favor de un contratante, persona física o moral, la cual fija las tareas del contratista y lo supervisa en el desarrollo de los servicios o la ejecución de las obras contratadas.

Asimismo, en el mismo artículo se especifican las condiciones específicas para actuar bajo este régimen, las cuales son:

- a) No podrá abarcar la totalidad de las actividades, iguales o similares en su totalidad, que se desarrollen en el centro de trabajo.
- b) Deberá justificarse por su carácter especializado.
- c) No podrá comprender tareas iguales o similares a las que realizan el resto de los trabajadores al servicio del contratante.

Dicho de otro modo, este esquema de trabajo consiste en una empresa contratando a un tercero para ejecutar obras o prestar un servicio. En otras palabras, las condiciones especifican que:

- a) Una empresa no puede subcontratar al cien por ciento de sus empleados.
- b) Solo debe emplearse este esquema bajo una justificación de especialización
- c) Las funciones que desempeñan los subcontratados no podrán ser las mismas que los trabajadores de la empresa.

Con la definición de la Ley Federal del Trabajo, se puede entender a la subcontratación como un esquema que se implementa a partir de la necesidad de especialización y, por lo tanto, para cubrir tareas específicas.

Recientemente, la Secretaría del Trabajo ha propuesto una reforma que gira en torno al régimen de subcontratación y su aplicación en México. El debate surge de la petición de no eliminar esta práctica, pues podría generar un mayor grado de informalidad en el empleo. De acuerdo con Enoch Castellanos, presidente de la Cámara Nacional de la Industria y la Transformación (CANACINTRA), la eliminación provocaría que el empleo informal aumente desde el 56.0 por ciento que representa hoy, hasta un 70.0 por ciento. En palabras de Gustavo de Hoyos Walther, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), se debe atender el reto de regular esta práctica y no de eliminarla y aunque “Legalmente si pudiera hacerse una reforma así. Prácticamente es difícil y requiere aprobación del Congreso, cada ley debe aprobarse en ambas cámaras”.

Por su parte, Luisa María Alcalde, Secretaria del Trabajo adelantó que presentará una propuesta para modificar la Ley Federal del Trabajo, la del IMSS y del Infonavit, así como leyes fiscales que permitan “acabar con los abusos de esta figura (outsourcing) relacionada con varios elementos que perjudican a los trabajadores en abaratamiento de mano de obra, en el tema de estabilidad en el empleo, reparto de utilidades, generación de antigüedad, entre otros”.





## Crédito de la banca de desarrollo sigue al alza

De acuerdo con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se define a las instituciones de banca de desarrollo como “entidades de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, constituidas con el carácter de sociedades nacionales de crédito, las cuales forman parte del Sistema Bancario Mexicano y atienden las actividades productivas que el Congreso de la Unión determine como especialidades de cada una de éstas, en sus respectivas leyes orgánicas. Tienen como objeto fundamental facilitar el acceso al ahorro y financiamiento a personas físicas y morales, así como proporcionarles asistencia técnica y capacitación”.

Por lo tanto, la Banca de Desarrollo es un mecanismo a través del cual el Estado Mexicano promueve el crecimiento económico y el bienestar social mediante el financiamiento para la creación de empresas productivas con un enfoque en el desarrollo nacional, es decir, empresas orientadas a la infraestructura, comercio exterior y la vivienda, además de pequeñas y medianas empresas. Para atender cada uno de estos rubros, actualmente existen seis instituciones que constituyen el sistema de banca de desarrollo mexicano:

1. Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN)
2. Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS)
3. Banco Nacional del Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT)
4. Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. (SHF)
5. Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI)
6. Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO)

Dada la crisis suscitada por la pandemia de Covid-19, ha sido necesario reactivar la economía apoyando a sectores que promueven el desarrollo nacional. Por lo tanto, la Banca de Desarrollo mexicana tiene un compromiso con las empresas pertenecientes a estos sectores. De acuerdo con el diario El Financiero, este tipo de financiamiento al sector ha acumulado para septiembre, siete meses en expansión. Dicho de otro modo, esto indica que las empresas enfocadas en los rubros que promueven el desarrollo nacional han contraído algún tipo de financiamiento que se traduce en crecimiento económico.

El Banco de México justifica la expansión por el otorgamiento de créditos a la actividad empresarial, la cual registró un crecimiento de 5.1 puntos porcentuales, con un total de 460.1 mil millones de pesos, frente a los 420.7 mil millones del año pasado. Por otro lado, el financiamiento a la vivienda se contrajo 7.3 por ciento al totalizar 12.5 mil millones de pesos, y una baja de 2.9 por ciento al consumo al registrar en septiembre de este año solo 46.8 mil millones de pesos.

En total, la cartera crediticia de la banca de desarrollo al sector privado creció 2.0 por ciento, y Crédito de la banca de desarrollo sigue al alza se mantiene en expansión desde marzo pasado.

**2.0%**

**Real**

De crecimiento de la tasa  
anual de desarrollo en  
septiembre pasado.

**460.1**

**Mil millones de pesos**

Frente a los 420.7 mil  
millones del año pasado.





## Elecciones 2020 en Estados Unidos

Parece extraño que las elecciones en otro país atraigan la atención de casi todo el mundo, y en ocasiones, siendo ajeno a esa decisión política, se adquiera una postura, y en algunos casos, se tenga el atrevimiento de compartir un pronóstico. La pregunta ¿Por qué es tan importante para el resto de los países? La respuesta es muy simple, se trata de la Elección Presidencial de los Estados Unidos de América, la mayor potencia económica y militar en la actualidad con influencia en casi todo el mundo; solo hay que recordar las políticas comerciales que el Poder Ejecutivo de Estados Unidos implementó y las consecuencias en la dinámica comercial del resto del mundo, en especial en China.

En estas elecciones, las cuales tuvieron lugar el martes 3 de noviembre se decidió si Donald Trump (Partido Republicano) continua en el poder por cuatro años más o si hay un cambio con Joe Biden (Partido Demócrata). Además, se eligieron a 34 senadores y la totalidad de la Cámara de Representantes. El proceso electoral estadounidense puede clasificarse como indirecto, es decir, que el presidente y el vicepresidente no son elegidos por el pueblo, sino por los representantes de los partidos políticos (Colegio Electoral); estos se determinan de manera proporcional al tamaño de la población de cada estado, dando un total de 538 electores. Para que un candidato sea ganador debe tener la mitad más uno del total de los electores, es decir, 270 votos. Si bien, los ciudadanos no eligen de manera directa al presidente y vicepresidente, si determinan el resultado, pues si un candidato obtiene más votos en un estado, tendrá todos los votos del colegio electoral de ese estado.

Para el 4 de noviembre, un día después de la elección, Joe Biden se encontraba a la cabeza, con 224 votos, frente a los 213 de Donald Trump. En estados clave como Texas y California, que cuentan con 38 y 55 representantes electorales respectivamente la decisión ha permanecido como ha sido desde más de 30 años, siendo California un estado demócrata y Texas un estado republicano. Los resultados finales podrían darse a conocer el 6 noviembre y el ganador de la elección tomaría el poder el 20 de enero. Para conocer lo que espera a México con el mandatario que tome el poder habría que esperar el resultado, de ser Trump, la dinámica continuaría como ha sido hasta ahora, sin embargo, con Biden podría ser un poco distinto.







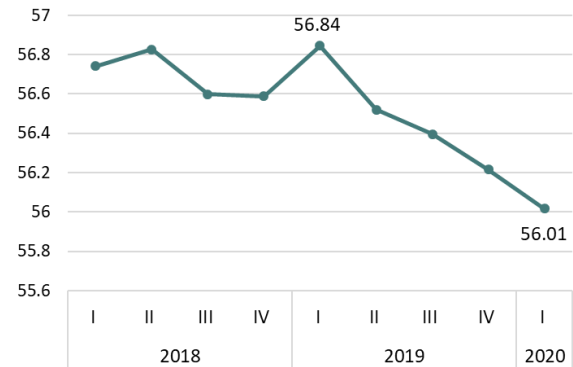
## Indicadores Macroeconómicos de Coyuntura

### Tasa de Informalidad laboral

Con este indicador se mide la informalidad que existe en el mercado laboral. La proporción en cada periodo es con respecto al total de la Población Económicamente Activa (PEA).

Se puede observar una caída a partir del primer trimestre de 2019 de 56.84 por ciento al primer trimestre del 2020 de 56.01 por ciento, es decir 0.83 por ciento menos.

### Tasa de Informalidad laboral (Porcentaje)



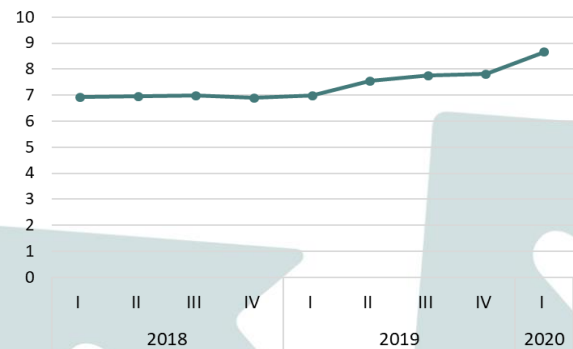
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

### Tasa de subocupación

La subocupación se define como un empleo en el que laboran menos tiempo, que en una jornada de trabajo regular.

A partir del segundo trimestre de 2019 se observa un incremento en este indicador de un 7.54 por ciento, cerrando el tercer trimestre del 2019 con un 7.75 por ciento. Para el primer trimestre 2020 dicho indicador presentó una tasa de subocupación del 8.65 por ciento, es decir, que aumentó 1.11 por ciento.

### Tasa de subocupación (Porcentaje)



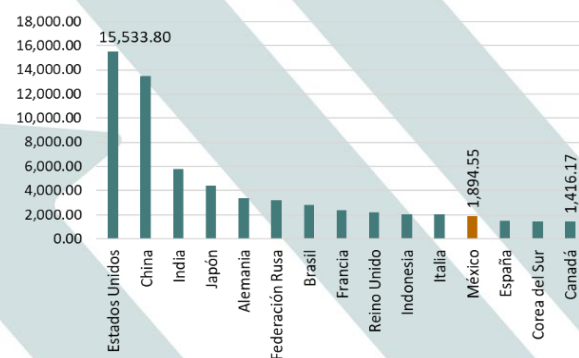
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

### Producto Interno Bruto de las economías principales

En la gráfica se puede observar una comparación entre las economías principales del mundo; en ella podemos observar que Estados Unidos se encuentra a la cabeza con un total de 15,533.80 millones de dólares (mdd), en segundo lugar, se encuentra China con 13,495.91 mdd, mientras que México se ubica en la posición número doce con un total de 1,894.55 mdd.

Cerrando el análisis comparativo entre las principales economías, se encuentra Canadá con 1,416.17 mdd.

### Producto Interno Bruto de las economías principales (miles de millones de dólares de EU)



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

